



1° Trimestre 2018

Año 2018

Programa 05

Glosa 05 Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional

Requerimiento:	<p>Estos recursos se destinarán a fortalecer el proceso de descentralización y de desarrollo territorial a través del apoyo a la ejecución de iniciativas en el marco de las siguientes líneas de trabajo: a) Fortalecimiento de capacidades regionales y de esta Subsecretaría; b) Descentralización, Traspaso de Competencias y Gobernabilidad Regional y c) Planificación y Gestión Territorial. Con estos recursos se podrán financiar estudios, proyectos y programas para ejecutar acciones de capacitación, pasantías, asistencia técnica, contratación de personal para actividades transitorias, adquisición de equipamiento, desarrollo de sistemas de información y comunicaciones, entre otras. Asimismo, se podrá financiar la ejecución de programas de pasantías para funcionarios públicos y municipales, y otras personas naturales. Este beneficio se otorgará de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 3.446 de 2013 de esta Subsecretaría y sus modificaciones. Se podrán transferir recursos a instituciones públicas, municipalidades o de la sociedad civil, recursos que estarán destinados a fortalecer proyectos o programas orientados al desarrollo de los territorios.</p> <p>Además, para el cumplimiento de los objetivos de esta provisión, se podrá efectuar transferencias a organismos no gubernamentales, nacionales o extranjeros. Las iniciativas a financiar se decidirán en conjunto por esta Subsecretaría y la Dirección de Presupuestos. Parte o la totalidad de estos recursos podrán incorporarse a los Programas 01 y 02 de los gobiernos regionales, los que igualmente estarán autorizados a efectuar los gastos necesarios que permitan el cumplimiento de las iniciativas aprobadas en el marco de esta Provisión, y a cualquiera de los subtítulos o ítem de los programas de esta Subsecretaría.</p>
-----------------------	---

Periodicidad:	<p>La Subsecretaría deberá, trimestralmente, informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras, y publicar en su página web, la distribución de estos recursos, la nómina del personal contratado, con especificación del monto, plazo, lugar de desempeño, institución contratante, labor contratada y título profesional de los contratados.</p>
----------------------	--

Monto Inicial(*) M\$	\$ 2.439.446
Incremento M\$	
Rebaja M\$	
Presupuesto Vigente M\$	\$ 2.439.446
Disminuciones M\$	\$ 1.044.380
Monto Vigente M\$	\$ 1.395.066

Provisión	Región	Asignación M\$		Total M\$
		Programa 01	Programa 02	
	Tarapacá	96.000		
	Antofagasta			
	Atacama			
	Coquimbo			
	Valparaíso	45.152		
	O' Higgins	120.000		
	Maule			
	Bío Bío	190.600		
	La Araucanía			
	Los Lagos			
	Aysén			
	Magallanes	111.885		
	Metropolitana	2.000		
	Los Ríos	65.500		
	Arica y Parinacota	76.500		
	TOTAL REGIONES M\$	707.637		
	CENTRAL (SUBDERE) M\$	336.743		
	Total M\$	1.044.380	-	1.044.380
Nº D(H)	FECHA D(H)	FECHA Toma de Razón CGR	MONTO DE TRANSFERENCIA D(H) M\$	NOTAS
90	31-01-2018	15-02-2018	1.044.380	
			1.044.380	

Nómina Personal Contratado a honorarios	Monto del Contrato	Plazo del Contrato	Lugar de Desempeño	Institución Contratante	Labor Contratada	Título profesional